

ción del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, don Julio Antonio Villacañas Berenguer.

Madrid, 5 de abril de 1990.

SERRA I SERRA

8600 *ORDEN 421/38525/1990, de 5 de abril, por la que se dispone el nombramiento del General Subinspector Ingeniero de Construcción del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, don Emilio Ramos Estaún, como Subdirector General de Proyectos y Obras de la Dirección General de Infraestructura.*

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Vengo en nombrar al General Subinspector Ingeniero de Construcción del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, don Emilio Ramos Estaún, Subdirector General de Proyectos y Obras de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, cesando en su actual destino.

Madrid, 5 de abril de 1990.

SERRA I SERRA

8601 *ORDEN 421/38526/1990, de 5 de abril, por la que se dispone el nombramiento del General Subinspector Ingeniero de Construcción del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, don Lorenzo Rodríguez Puget, como Subdirector de Infraestructura del Mando de Apoyo Logístico del Cuartel General del Ejército de Tierra.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra nombro Subdirector de Infraestructura del Mando de Apoyo Logístico del Cuartel General de dicho Ejército, al General Subinspector Ingeniero de Construcción del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, don Lorenzo Rodríguez Puget.

Madrid, 5 de abril de 1990.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8602 *ORDEN de 3 de abril de 1990 por la que se nombra a don Eduardo Berriatua San Sebastián, como Director Territorial de Economía y Comercio, nivel 30, en el País Vasco.*

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Secretaría General de Comercio,

Vengo en nombrar previo cese en su actual puesto de trabajo a don Eduardo Berriatua San Sebastián, funcionario del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, con número de Registro de Personal 0957323724A0603, como Director Territorial de Economía y Comercio, nivel 30, en el País Vasco.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 3 de abril de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8603 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1990, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Rafael de Haró Ramírez.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria establecida en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 14 de octubre de 1974.

Esta Dirección General de la Policía, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Rafael de Haró Ramírez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 10 de noviembre de 1959, a petición propia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1990.-El Director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8604 *ORDEN de 29 de marzo de 1990 por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, para personal docente no universitario convocado por Orden de 28 de diciembre de 1989.*

Por Orden de 28 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Ministerio» de 15 de enero de 1990) y Orden de 15 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para personal docente no universitario.

Una vez valorados por la Comisión de Valoración los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados.

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la Orden de convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra esta Orden de resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 29 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento.